EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA ANA
Nit. 891410661-0

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

Nombre Contratista **ANGELA LILIANA ARIAS C**	**Documento identidad contratista** **30235712**	**Nombre Supervisor Laura Fernanda Henao J**		**Informe No. 2**
N° de Contrato **190-2026**	**Valor del Contrato** **($ 20.833.333)**	**Fecha de inicio:** **26/08/2026**	**Fecha de terminación:** **31/12/2026**	**Periodo reportado:** **Septiembre**

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL PSICOSOCIAL PAPSIVI PARA LA IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA, METODOLÓGICA Y OPERATIVA DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO - PAPSIVI, EN EL MUNICIPIO DE GUÁTICA Y EN LA E.S.E. HOSPITAL SANTA ANA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES	OBSERVACIONES
1.Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio a su cargo, conforme a los lineamientos establecidos por el MSPS.	Se dio cumplimiento a la totalidad de la focalización de los planes familiares para un total de 102 personas víctimas del conflicto armado.	N/A - CARGADO EN EL DRIVE DE LA INSTITUCIÓN.	N/A
2.Verificar la inclusión de las víctimas en el RUV o en las bases de datos de sentencias, órdenes judiciales y/o administrativas nacionales e internaciones.	Al consolidar la base de datos se envió la información a la Coordinadora PAPSIVI con el fin de que verifique la información en el aplicativo RUV así darle continuidad al proceso.	Pantallazos de envío de base de datos para verificar en el aplicativo	N/A
3.Participar en las sesiones del Equipo de Atención Integral para la formulación y seguimiento del plan de atención integral.	Se realizaron las formaciones al equipo de PAPSIVI con el fin de socializar la resolución 1968 del Ministerio de Salud y protección social fortaleciendo el componente psicosocial.	Pantallazos de capacitaciones dirigidas por la plataforma MEET de los días 9,10, 14 y 17 del mes de septiembre	N/A
4.Concertar los Planes de Atención Integral con las personas víctimas de acuerdo con los	Se realizo las llamadas a las familias víctimas del conflicto armado con el fin de ir a realizar los planes familiares y	Pantallazos de concertación con las familias	N/A

Vigilado Supersalud

conforme a los lineamientos del MSPS.	dar cumplimiento a los lineamientos.		
5.Brindar la atención psicosocial de manera intramural y/o extramural conforme a lo definido en los Planes de Atención Integral y en el marco de las orientaciones propuestas por el MSPS. En cualquier caso, las actividades extramurales que se realicen han de ser notificadas al coordinador municipal y llevarse a cabo respetando las prácticas de seguridad y protección establecidas para la Misión Médica.	Realice la atención psicosocial a los planes familiares asignados por la coordinadora de PAPSIVI para un total de 102 personas atendidas finalizando la primera atención del mes de Septiembre.	Se anexa registros fotográficos de las visitas de las familias víctimas del conflicto armado	Los registros fotográficos fueron tomadas de manera que la víctima no sea expuesta debido a que la Ley 1581 del 2012 considerando que es un dato personal y sensible protegido por la ley de Habeas Data.
6.Realizar el cargue oportuno de la atención psicosocial de manera oportuna en el Aplicativo Web del Programa, conforme a los lineamientos del MSPS.	Esta obligación se realizará a partir de la segunda sesión.	N/A	N/A
7.Participar en las acciones de Desarrollo al Talento Humano formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional del Programa.	Participación en la actividad de reunión de usuarios de la ESE Hospital Santa Ana presentación del equipo PAPSIVI a la comunidad en general para su conocimiento en territorio.	Se anexa registro Fotográfico	N/A
8.Contar con la certificación del curso de atención en enfoque psicosocial a victimas del conflicto armado con una intensidad mínima de 40 horas, con el fin de fortalecer las competencias técnicas y conceptuales para la atención integral con enfoque diferencial y psicosocial a las víctimas del conflicto armado.	Realice el curso de atención en enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado con una intensidad de 45 hrs con INNOVASALUD	https://innova-salud.com.co/search Certificado	N/A

Vigilado Supersalud

9.Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial a través de las suscripciones de la Fichas de Acercamiento, así como los acuerdos de uso individual del Aplicativo Web del Programa.	Se firmo el certificado de confidencialidad y fue anexado al contrato	Se anexo al contrato con firma.	N/A
10.Respetar los parámetros éticos de su profesión a lo largo de todo el proceso de atención establecido en el Programa.	Se firmo el certificado ético	Se anexo al contrato con firma	N/A
11.Realizar el archivo de la información producto de la atención psicosocial conforme los lineamientos y normas del Archivo General de la Nación.	Frente a esta obligación estamos esperando las indicaciones por parte de la Coordinadora de PAPSIVI, para darle continuidad.	N/A	N/A
12.Cumplir con las metas de atención asignadas de manera mensual por el coordinador del programa PASPSIVI.	Se viene ejecutando las metas de acuerdo con las indicaciones desde la coordinación y así se ha cumplido las metas propuestas.	Se anexa registro fotográfico de orientaciones para cumplimiento de metas	N/A

FIRMA DEL CONTRATISTA

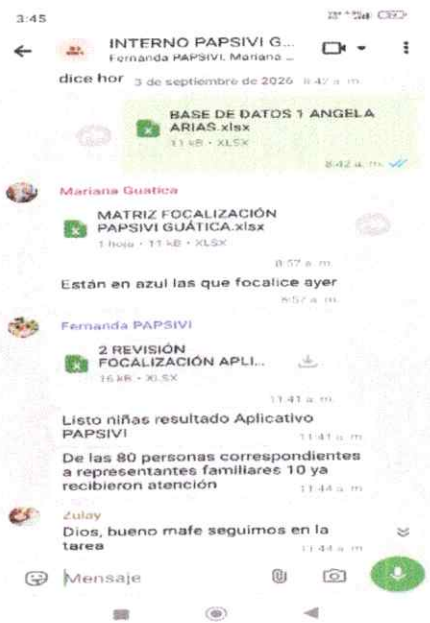
FIRMA DEL SUPERVISOR

*Obligaciones: Relacionar todas aquellas obligaciones del contrato que sean medibles, es decir de las que se pueden evidenciar resultados.
*Actividades realizadas: Relacionar cada una de las actividades que se realizaron de acuerdo a la obligación.
***Evidencias / Soportes: El contratista deberá listar el tipo de soporte que va a entregar (planilla, pantallazo, foto, etc)**
*Observaciones: Escribir el motivo justo por el cuál no presentaría evidencias o soportes de alguna obligación. También puede colocar recomendaciones u otras observaciones que considere necesarias.

Nota: El contratista debe anexar todos los soportes y evidencias de las actividades realizadas teniendo en cuenta cada una de las obligaciones contractuales; si va a colocar pantallazos que sean máximo 4 por página, si son fotos máximo 4 por página y si son planillas donde se registren firmas de personas que asistan a actividades realizadas 1 o máximo 2 por página (que queden legibles).

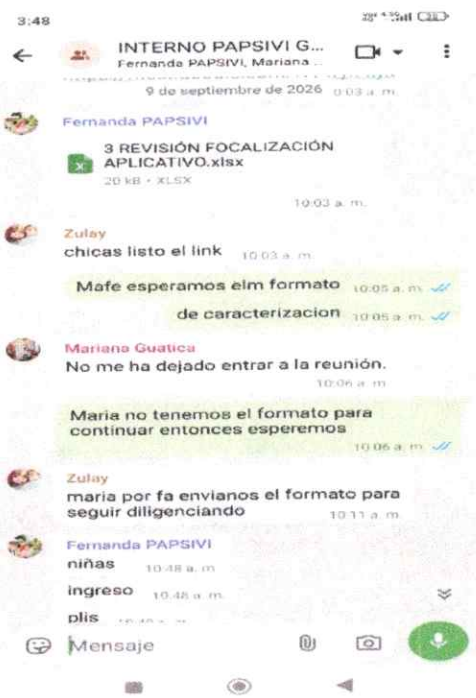
Vigilado Supersalud

EVIDENCIA / SOPORTE Obligación No. 2 : Verificar la inclusión de las víctimas en el RUV o en las bases de datos de sentencias, ordenes judiciales y/o administrativas nacionales e internaciones.





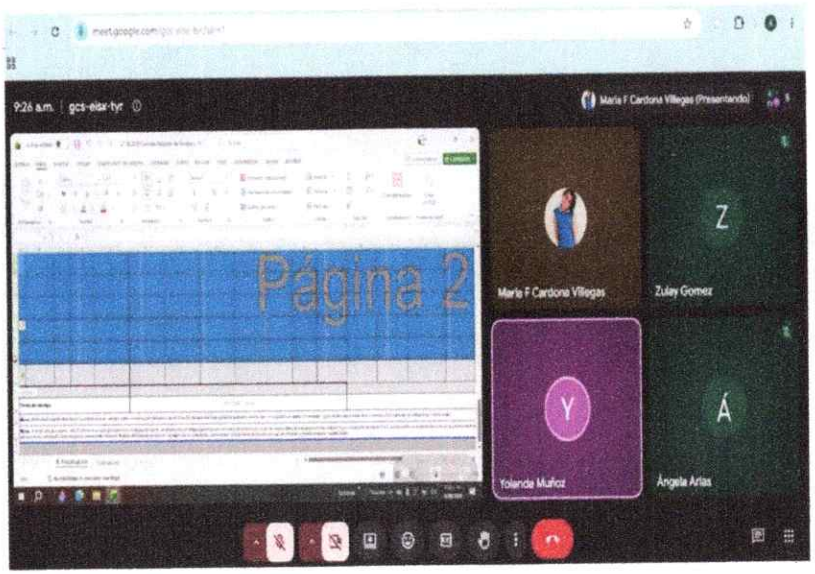
Vigilado Supersalud

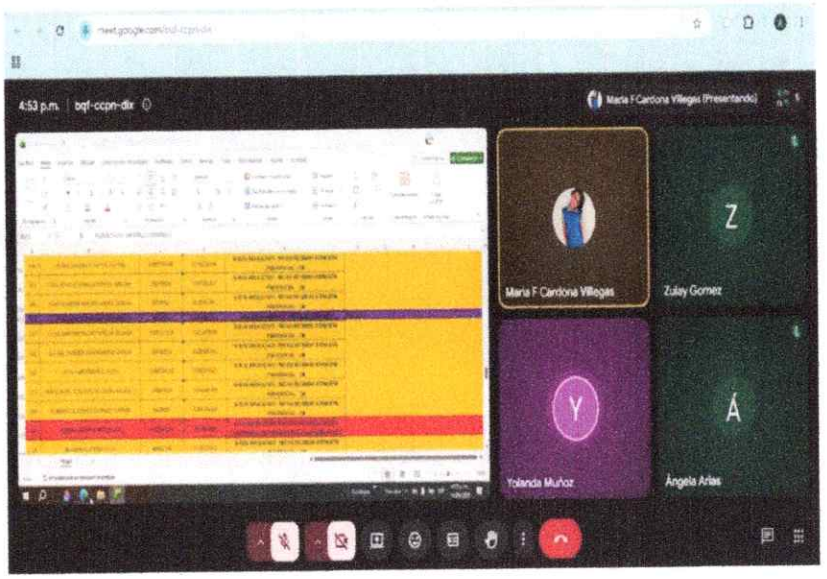




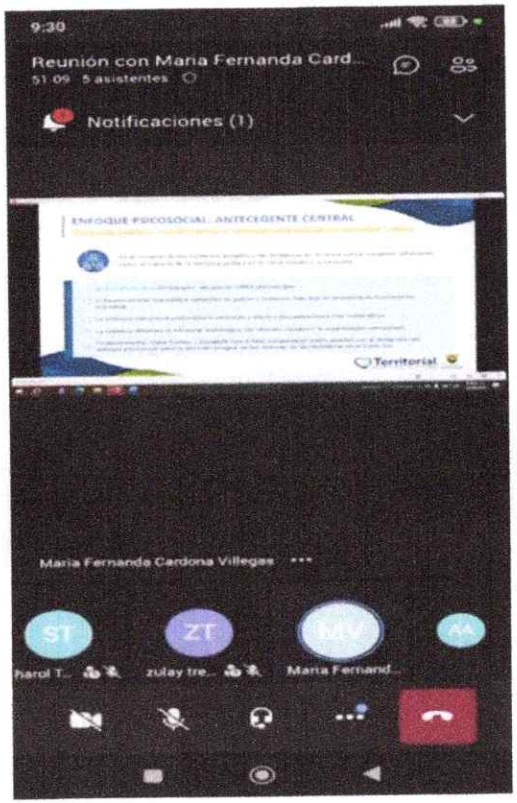
Vigilado Supersalud

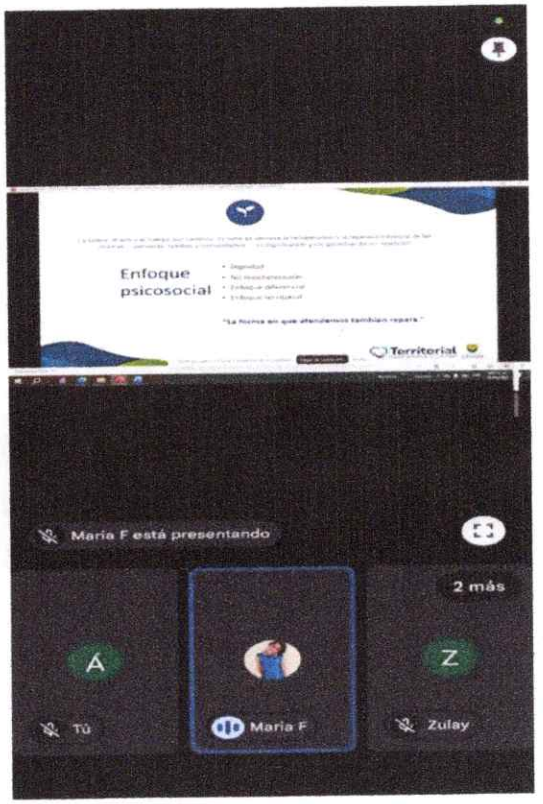
EVIDENCIA / SOPORTE Obligación No. 3: Participar en las sesiones del Equipo de Atención Integral para la formulación y seguimiento del plan de atención integral.





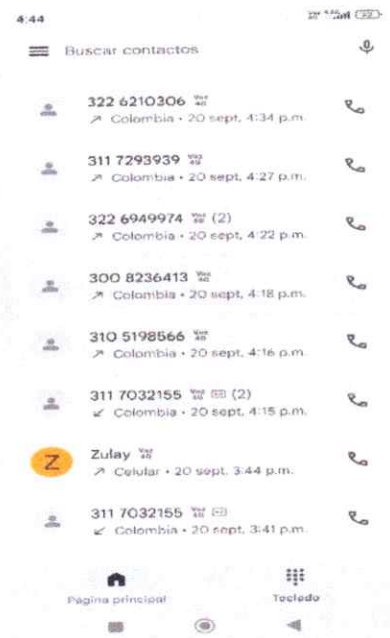
Vigilado Supersalud

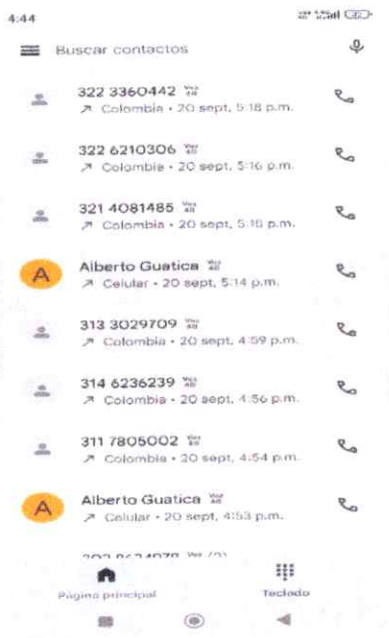




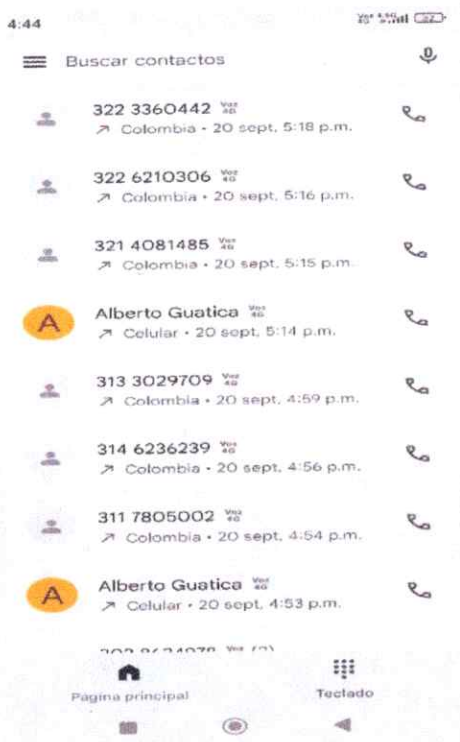
Vigilado Supersalud

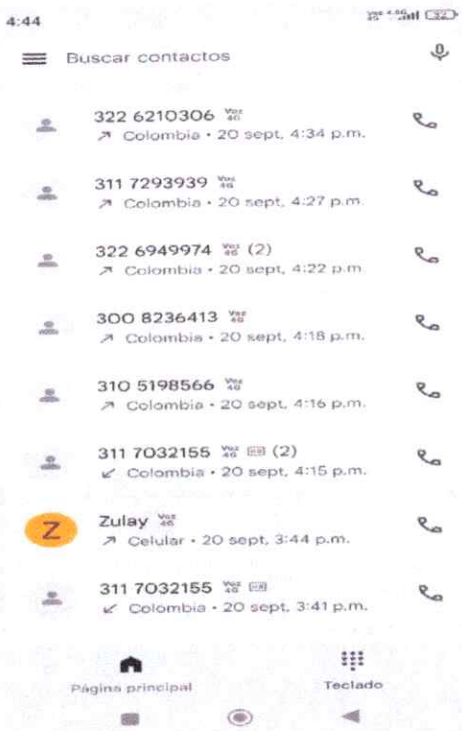
EVIDENCIA / SOPORTE Obligación No. 4: Concertar los Planes de Atención Integral con las personas víctimas de acuerdo con los conforme a los lineamientos del MSPS.





Vigilado Supersalud





Vigilado Supersalud

EVIDENCIA / SOPORTE Obligación No. 5: Brindar la atención psicosocial de manera intramural y/o extramural conforme a lo definido en los Planes de Atención Integral y en el marco de las orientaciones propuestas por el MSPS. En cualquier caso, las actividades extramurales que se realicen han de ser notificadas al coordinador municipal y llevarse a cabo respetando las prácticas de seguridad y protección establecidas para la Misión Médica.





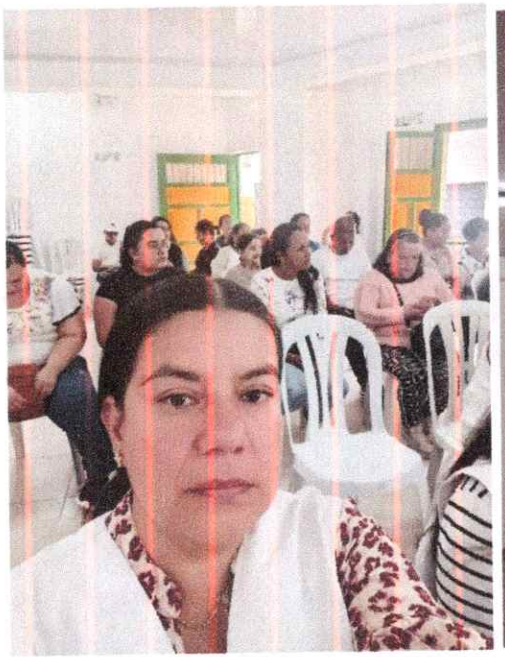
Vigilado Supersalud





Vigilado Supersalud

EVIDENCIA / SOPORTE Obligación No.7 Participar en las acciones de Desarrollo al Talento Humano formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional del Programa.





Vigilado Supersalud





Vigilado Supersalud

EVIDENCIA / SOPORTE Obligación No. 8: Contar con la certificación del curso de atención en enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado con una intensidad mínima de 40 horas, con el fin de fortalecer las competencias técnicas y conceptuales para la atención integral con enfoque diferencial y psicosocial a las víctimas del conflicto armado.



INNOVASALUD
NIT 901.871.825

CERTIFICA QUE
ANGELA LILIANA ARIAS CRUZ
IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 30235712
Asistió al curso Básico:

ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS PAPSIVI

Con una intensidad horaria de 45 horas

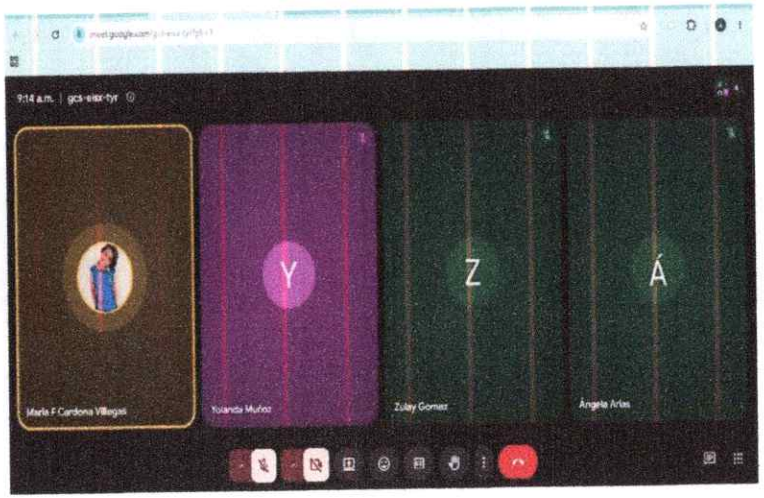
LEIDY DANIELA GOMEZ ORJUELA
REPRESENTANTE LEGAL

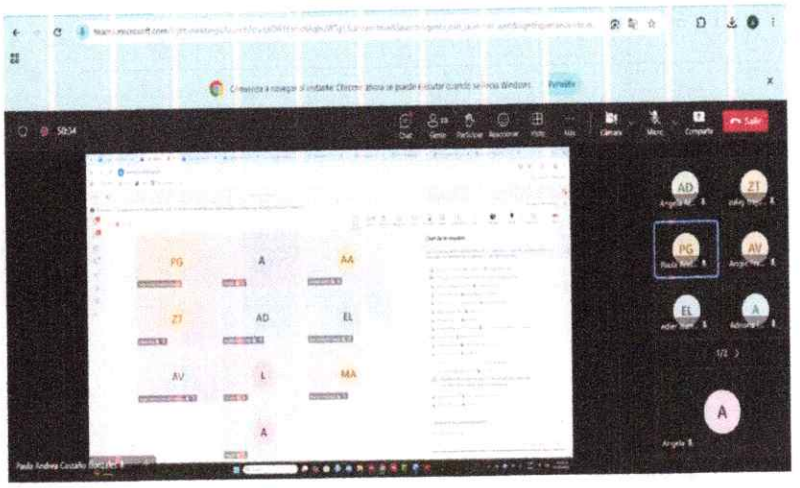
CHRISTIAN CAMILO CRUZ QUINTERO
GERENTE

ESTADO DE VIGENCIA: VENCE EN UN (1) AÑO DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN

Vigilado Supersalud

EVIDENCIA / SOPORTE Obligación No. 12: Cumplir con las metas de atención asignadas de manera mensual por el coordinador del programa PSPSIVI.





Vigilado Supersalud

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ANGELA LILIANA ARIAS CRUZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-30235712
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-09-24
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-10-05
FECHA DE PAGO:	2026-09-22
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-09
PERÍODO SALUD:	2026-09
NÚMERO PLANILLA:	38769271
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38769271
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	800156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 250.000
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 320.000
14-25	800226175	COLMENA	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48.800	$ 48.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 618.800	$ 618.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/11/2026

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-09
Período Salud : 2026-09

Se certifica que en la fecha 2026-09-22 la empresa ANGELA LILIANA ARIAS CRUZ con documento de identificación CC 30235712 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante ARIAS CRUZ ANGELA LILIANA identificado con CC-30235712, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-30235712	ANGELA LILIANA ARIAS CRUZ

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
38769271	I	2026-09-22	0,02436

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800227940	231001	COLFONDOS	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	800226175	14-25	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	30

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-09
Período Salud : 2026-09

Se certifica que en la fecha 2026-09-29 la empresa CONSORCIO VIAS CENTRO con documento de identificación NI 902032921 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante ARIAS CRUZ ANGELA LILIANA identificado con CC-30235712, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
NI-902032921	CONSORCIO VIAS CENTRO

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
38803693	Y	2026-09-29	0,0696

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	1

PAGADO